



MINISTERIO DE AMBIENTE Y ENERGÍA.  
SECRETARIA TECNICA NACIONAL AMBIENTAL  
Tel. (506)-2234-3420 / Fax (506)-2225-8862  
Apartado Postal 5298-1000 San José-Costa Rica



## EAE-F-009

### Lista para recepción de documentos de la introducción de variable ambiental en los planes generales de manejo de los Refugios Mixtos de Vida Silvestre

En concordancia con el documento de *Requisitos de admisibilidad de planes de ordenamiento territorial: planes generales de manejo de los Refugios Mixtos de Vida Silvestre*, el proponente debe aportar los datos e información necesaria que permita a la SETENA, completar adecuadamente el siguiente listado de recepción:

Proponente: \_\_\_\_\_  
Nombre del Plan: \_\_\_\_\_  
Fecha de ingreso: \_\_\_\_\_

ASPECTOS A COMPLETAR		Si aporta	No aporta	No aplica	Observaciones
1.	Boleta de presentación de los estudios de introducción de la variable ambiental en planes generales de manejo de los Refugios Mixtos de Vida Silvestre (Debidamente lleno).				
2.	Documentación necesaria que demuestre ser el legitimado para la presentación del estudio. En el caso de que exista un delegado del trámite, este debe aportar la original y copia de: cedula de identidad y/o certificación de personería jurídica.				
3.	Original y fotocopia de la cedula de identidad del Delegado				
4.	Certificación de Patrimonio Natural del Estado del territorio que conforma el Refugio Mixto de Vida Silvestre				
5.	Estudio de Introducción de la Variable ambiental en el Plan General de Manejo				
	Diagnóstico de la condición ambiental del territorio del área de estudio				
	Plan General de Manejo del área de estudio				
	Sistematización del proceso de elaboración del Plan General de Manejo del área de estudio				
6.	Aportar digital de los estudios técnicos (documentación escrita en formato *.pdf, insumos y productos cartográficos intermedios y finales en formato *.shp con sus respectivas bases de datos).				

Nombre y firma de quien entrega la documentación en plataforma de servicios SETENA:

\_\_\_\_\_

Nombre y firma de quien aplica el presente listado de recepción de documentos:

\_\_\_\_\_